



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

CONVOCATORIA DESIERTA

LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, en el marco de con las competencias asignadas en el artículo 2.5.3.8.4.2.3, numeral 2 del Decreto 780 de 2016, se permite informar a la comunidad que la convocatoria para la elección del representante de las Asociaciones Científicas ante la Junta Directiva de la **E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE CALDAS (Antioquia)**, se declaró desierta.

Lo anterior, en razón a que la Asociación Nacional de Profesionales de la Salud – ASSOSALUD – que presentó terna de candidatos a la convocatoria con fecha de cierre establecida para el día 5 de enero 2020, no cumple con las condiciones establecidas en el Artículo 2.5.3.8.4.2.3 del Decreto 780 de 2016 que exige:

“El segundo miembro será designado entre los candidatos de las ternas propuestas por cada una de las Asociaciones Científicas de las diferentes profesiones de la Salud que funcionen en el área de influencia geográfica de la Empresa Social del Estado”.

Dada en Medellín el dieciséis (16) de marzo de 2020.

LINA MARÍA BUSTAMANTE SÁNCHEZ
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Diana María Naranjo García - Profesional Universitario - SSA 16/03/2020 	Lucy Audrey Beltrán Zambrano Profesional Universitaria Dirección de Calidad y Red de Servicios - SSA 16/03/2020 	Beatriz Irleny Lopera Montoya – Directora de Calidad y Red de Servicios (E) – SSA 16/03/2020



Centro Administrativo Departamental José María Córdoba (La Alpujarra) - Calle 42 B 52 - 106 Piso 8, oficina 801 - Teléfono: (4) 363 98 02
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 - Medellín - Colombia

